

BOP

Córdoba

Año CLXXVII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación Requerimiento Percepción Indevida a D ^a Eladia Gómez García	p. 724
Notificación Requerimiento Percepción Indevida a D. Javier Vargas Toro	p. 724
Notificación Denegación Solicitud Renta Agraria a D. Manuel Alfonso Sáiz García	p. 724
Notificación Denegación Solicitud Subsidio REASS a D ^a Isabel Molina Ruiz	p. 724
Notificación Denegación Solicitud Subsidio REASS a D ^a Concepción Alcalde Hervás	p. 724
Notificación Denegación Solicitud Subsidio REASS a D ^a Francisca López	p. 725
Notificación Requerimiento Percepción Indevida a D. Jesús Ruiz Reina	p. 725
Notificación Requerimiento Percepción Indevida a D. Juan Maldonado Ruiz	p. 725
Notificación Requerimiento Percepción Indevida a D. Erwin Jhnonteny Hidalgo Rosas	p. 725
Notificación resolución incumplimiento Responsabilidad Empresarial a D. Ricardo Prieto Ochoa por D. Enrique Javier Carrasco Urbano	p. 725
Notificación incumplimiento Responsabilidad Empresarial a Lufrimur S.L. por D. José Barragán Aragón	p. 725
Notificación incumplimiento Responsabilidad Empresarial a Centro Médico Sanicor por D ^a Ana Vega Fernández	p. 726
Notificación incumplimiento Responsabilidad Empresarial a Muebles Sol Lucente, S.L.L. por D. José Manuel Moreno García	p. 726

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Contratación instalación máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes en diversas dependencias de esta Corporación

p. 726

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Aprobación definitiva Estudio de Detalle referente a la ordenación de volúmenes y alturas de edificio destinado a Iglesia y con emplazamiento en solar colindante con calles Almezo, Los Rosales y La Palmera

p. 727

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Información pública Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica y Creación de Registro Electrónico

p. 727

Información pública Bases reguladoras de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento

p. 728

Ayuntamiento de Córdoba

Notificación Sanciones de Tráfico a Calvo Magán, Raúl y otros

p. 728

Ayuntamiento de Doña Mencía

Información pública Licencia Municipal para Mejora del Patio de Recepción situado en C/ La Molinera, 6 promovido por la Cooperativa Olivarrera Ntra. Sra. de la Consolación

p. 729

Ayuntamiento de Lucena

Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2012

p. 729

Ayuntamiento de Montilla

Citación para notificar por comparecencia Procedimientos Sancionadores de Tráfico a Agudelo Jaramillo, José Aníbal y otros

p. 731

Ayuntamiento de Montoro

Adjudicación obra "Mejora y adecuación de distintos Caminos Rurales" a Andaluza de Representaciones, Gestiones y Obras, S.A.

p. 736

Ayuntamiento de Moriles

Apertura plazo presentación instancias para ocupar cargo de Juez de Paz sustituto

p. 736

Ayuntamiento de La Rambla

Aprobación definitiva Plan Local de Instalaciones Deportivas

p. 736

Ayuntamiento de Santaella

Rectificación de las Retribuciones a percibir por Concejales de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva

p. 736

Ayuntamiento de Valsequillo

Aprobación Padrón del Impuesto sobre Cotos de Caza ejercicio 2011

p. 736

Información pública Plan Local de Instalaciones Deportivas 2011-2016

p. 737

Ayuntamiento de La Victoria

Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2012 y plantilla de personal

p. 737

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Información pública del Presupuesto General para el ejercicio de 2012 del municipio de Villanueva de Córdoba

p. 737

Ayuntamiento de El Viso

Modificación Ordenanza reguladora Precio Público por Utilización de Diversa Maquinaria Municipal

p. 738

Entidad Local Autónoma de Encinarejo

Aprobación definitiva expediente modificación Presupuestaria ejercicio 2011

p. 738

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2. Pozoblanco**

Notificación a personas a quienes pudieran perjudicar expediente dominio 466/2011 a instancia de D^a Elvira González Contreras. Casa en calle Mayor nº 18 de Dos Torres

p. 739

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 y Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Montilla

Declaración herederos abintestato 679/2011 promovido por D. Juan de Dios Anguiano Delgado, por el fallecimiento de D^a Josefa Anguiano Delgado

p. 739

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Notificación a D. Rafael Bejarano Gavilán. Procedimiento Despidos/Ceses en general 1228/2011

p. 739

VII. OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico. Córdoba**

Concesión subvención al Ayuntamiento de Dos Torres para celebración de la IV Feria del Ganado Frisón

p. 740

Concesión subvención al Ayuntamiento de Villanueva del Duque para celebración de la VII Semana del Turismo Rural

p. 740

Concesión subvención al Ayuntamiento de Fuente Obejuna para celebración de la XXIX Edición de la Feria Agroganadera y la XI Feria Agroalimentaria (FAGA 2011)

p. 740

Concesión subvención a la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba para celebración de la XXVII Edición Salón Monográfico de Joyería Cordobesa Joyacor 2011

p. 740

Concesión subvención a la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba para sufragar gastos de organización de la Misión Comercial a Bilbao

p. 740

Concesión subvención a la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba para sufragar gastos de organización de la Misión Comercial a Barcelona

p. 740

VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de don Joaquín Fernández-Cuervo Infiesta. Bujalance (Córdoba)

Venta extrajudicial finca hipotecada. Vivienda, nº 2 de casa sita en C/Alcalde Francisco José Nieto, nº 40 de Pedro Abad

p. 741

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 361/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido Requerimiento sobre Percepción Indebida Cod 40, a Eladia Gómez García, con domicilio en Merurio, 14P 5 1º 2 14014 Córdoba, por importe de 2061,00 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 10 de enero de 2012.- El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 362/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido Requerimiento sobre Percepción Indebida Cod 40, a D. Javier Vargas Toro, con domicilio en Del Arroyo, 52 14014 Córdoba, por importe de 275,36 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 10 de enero de 2012.- El Director Provincial del S.P.E.E. Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 363/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Renta Agraria, de fecha 07/11/11, a D. Manuel Alfonso Sáiz García, con domicilio en Lu-

cena (Córdoba), calle Campo de Aras -Los Molinos- Buzón nº 129, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de sobrante, no retirado en oficina, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 9 de enero de 2012.- El Director Provincial del S.P.E.E. Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 364/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REAS, de fecha 28/11/11, a Dª Isabel Molina Ruiz, con domicilio en Nueva Carteya (Córdoba), calle Santa María nº 67, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Caducado, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 9 de enero de 2012.- El Director Provincial del S.P.E.E. Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 365/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REAS, de fecha 22/11/11, a Dª Concepción Alcalde Hervás, con domicilio en Almodóvar del Río (Córdoba), calle Pedro Abad número 15, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Caducado, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C. (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 9 de enero de 2012.- El Director Provincial del S.P.E.E. Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 366/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REAS, de fecha 04/11/11, a D^a Francisca López López, con domicilio en Bujalance (Córdoba), calle La Palma nº 4, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Sobrante, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 9 de enero de 2012.- El Director Provincial del S.P.E.E. Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 367/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido Requerimiento sobre Percepción Indevida Cod 40, a D. Jesús Ruiz Reina, con domicilio en Eras, 12 14913 Encinas Reales, por importe de 215,88 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 10 enero de 2012.- El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 368/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido Requerimiento sobre Percepción Indevida Cod 40, a D. Juan Maldonado Ruiz, con domicilio en Patio Bartolomé Polo y Raygón, 13 Piso 2 Letra 100 14011 Córdoba, por importe de 461,84 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 10 de enero 2012.- El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 369/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido Requerimiento sobre Percepción Indevida Cod 40, a D. Erwin Jhnonteny Hidalgo Rosas, con domicilio en Badalona, 8 14011 Córdoba, por importe de 202,47 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 10 de enero de 2012.- El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 391/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido resolución de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Ricardo Prieto Ochoa con domicilio en Plaza Santuario, 3, 14010 Córdoba, respecto al trabajador D. Enrique Javier Carrasco Urbano, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C. (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 5 de enero de 2012.- El Director Provincial del S.E.P.E. Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 392/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido comunicación de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Lufrimur, S.L., con domicilio en Apartado de Correos 31, 14900 Lucena (Córdoba), respecto al trabajador D. José Barragán Aragón, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 5 de enero de 2012.- El Director Provincial del S.E.P.E. Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 393/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido comunicación de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Centro Medico Sanicor, S.L., con domicilio en C/ Lagartijo, 5, 14005 Córdoba, respecto a la trabajadora Dña. Ana Vega Fernández, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 5 de enero de 2012.- El Director Provincial del S.E.P.E. Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 394/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido comunicación de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Muebles Sol Lucena, S.L.L., con domicilio en Ctra. Córdoba-Málaga, Km. 470 Pol. Ind., 14900 Lucena (Córdoba), respecto al trabajador D. José Manuel Moreno García, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el

plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 5 de enero de 2012.- El Director Provincial del S.E.P.E. Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 581/2012

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Régimen Interior.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: 14071 - Córdoba.
 - 4) Teléfono: 957 212900.
 - 5) Telefax: 957 211188.
 - 6) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- d) Número de expediente: 55/11.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Especial.
- b) Descripción: Contratación de la instalación de máquinas expendedoras de bebidas frías y bebidas calientes (ambas sin alcohol) en diversas dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba.
 - c) División por lotes y número de lotes:
 - d) Lugar de ejecución:
 - Casa Palacio, sede de la Diputación Provincial.
 - Colegios Provinciales Parque Figueroa (edificio Fernando III).
 - Edificio Buen Pastor, sede del Instituto Provincial de Bienestar Social.

Departamento de Igualdad, Servicio de Administración del Área de Igualdad y Bienestar Social.

- Centro de Minusválidos Psíquicos Profundos

- 1) Domicilio:
- 2) Localidad y código postal:
- e) Duración del contrato: La vigencia del contrato será de dos años desde la fecha de su formalización.
- f) Admisión de prórroga: El contrato podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de ambas partes, por períodos de un año hasta un máximo de dos años.

- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 42933300-8.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación (en su caso): Los enumerados en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo dichos criterios de adjudicación los especificados a continuación.

	DESCRIPCIÓN CRITERIO	PONDERACIÓN
	Incremento del canon establecido con la siguiente valoración: - 0 puntos para el canon exigido.	
1º.	- 40 puntos para el mayor incremento de dicho canon. - Resto de valores proporcional a la escala establecida	De 0 a 40 puntos
	Mejora en el precio de los productos, considerando el valor medio de todos los productos a expender, se tendrá la siguiente valoración: - 0 puntos al valor medio más elevado del precio de los productos - 40 puntos al valor medio más bajo del precio medio de los productos - Resto de valores proporcional a la escala establecida	De 0 a 40 puntos
2º.	Número de productos de comercio justo. Se valorará del siguiente modo: - Ningún producto de comercio justo: 0 puntos - Todos los productos de comercio justo: 10 puntos - Resto de ofertas con parte de los productos de comercio justo: proporcional	De 0 a 20 puntos
3º.		

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 4.000 €. IVA (%): 8%. Importe total: 4.320 €.
- Valor estimado del contrato: 8.000 €.

5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación:
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Se justificarán de acuerdo con el anexo número 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Otros requisitos específicos:
- Contratos reservados:

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos de los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia
- Modalidad de presentación:
- Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.
 - Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - Localidad y código postal: Córdoba - 14071.
 - Dirección electrónica: mjdr01@dipucordoba.es
- Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):
- Admisión de variantes, si procede:
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de Ofertas:

- Dirección: Plaza de Colón, 15.
- Localidad y código postal: Córdoba - 14071.
- Fecha y hora: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa ("Sobre A"). Se anunciará en el perfil de contratante.

9. Gastos de Publicidad:

Será obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11. Otras informaciones:

Córdoba, a 16 de enero de 2012.- La Presidenta, firma ilegible.

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 619/2012

Por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de noviembre de 2011, se aprobó definitivamente, a instancia del Obispado de Córdoba, el Estudio de Detalle que afecta a la ordenación de volúmenes y alturas de edificio destinado a Iglesia y con emplazamiento en solar colindante con calles Almezo, Los Rosales y La Palmera.

El Acuerdo de aprobación definitiva tiene el tenor literal siguiente:

"Acuerdo

Tras examinar el expediente el Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referente a la ordenación de volúmenes y alturas de edificio destinado a Iglesia y con emplazamiento en las calles Almezo, Los Rosales y La Palmera.

Segundo. Depositar en el Registro administrativo del Ayuntamiento, de documentos urbanísticos que afectan a planeamiento, el Estudio de Detalle aprobado.

Tercero. Notificar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle

Cuarto. Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto".

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Almodóvar del Río, 9 de enero de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María Sierra Luque Calvillo.

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 385/2012

Don Félix Romero Carrillo, Alcalde del Ilte. Ayuntamiento de Cañete de las Torres, hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno que preside, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2011, se procedió a la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica y Creación de Registro Electrónico de Cañete de

las Torres.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 15 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días, entendiéndose que de no producirse objeciones al mismo, se entenderá definitivamente aprobado en virtud de lo dispuesto en el artº 17.3 de la Ley, sin más trámite que la publicación del texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales modificadas por dicho acuerdo.

Cañete de las Torres, 12 de enero de 2012.- El Alcalde en funciones, Fdo. Clemente Olmo González.

Núm. 387/2012

Don Félix Romero Carrillo, Alcalde del Ittre. Ayuntamiento de Cañete de las Torres, hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno que preside, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2011, se procedió a la aprobación inicial de "Las Bases reguladoras de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Cañete de las Torres".

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 15 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días, entendiéndose que de no producirse objeciones al mismo, se entenderá definitivamente aprobado en virtud de lo dispuesto en el artº 17.3 de la Ley, sin más trámite que la publicación del texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales modificadas por dicho acuerdo.

Cañete de las Torres, 12 de enero de 2012.- El Alcalde en funciones, Fdo. Clemente Olmo González.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 371/2012

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11.2 del R.D. nro. 320/1994, de 25 de febrero, en relación con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nro. 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Departamento de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar Reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con D. Calvo Magan Raúl (Expediente nro. 2011044990) y termina con D. Zafra Espejo Francisco (Expediente nro.2011044969).

Multas de Tráfico y O.R.A. 09/01/2012

RELACION DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P. REF. 001/12

DNI/NIF CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
30958520Z CALVO MAGAN RAUL	2011044990	200,00
029484087 CARBAJO NEVARES MARIA	2011027220	200,00
075070200 CARDENAS LUCENA DAVID JESUS	2011934240	600,00
015450938 CARMONA JIMENEZ VICTOR	2011045520	200,00
044358792 FCO M. JIMENEZ ALVAREZ	2011041550	300,00
030949472 LOPEZ DOBAO FRANCISCO JAVIER	2011040830	500,00
30994427H LOPEZ RIOS ANTONIO	2011045540	200,00
X4853080B MENDIETA LOPEZ JONNY RICARDO	2011045430	200,00
30804510N MOLINA PEREZ FELIPE	2011043650	200,00
030512364 ZAMORA SALIDO Mª CARMEN	2011039550	200,00
53058046J ZARAGOZA ADALID XAVIER	2011046130	200,00
B61689063 BOSTRAN VEINTIUNO SL	2011044981	200,00
30983994G GARCIA CAÑUELO LAURA	2011045541	200,00
30825781P GIL ESTRADA JOSE MANUEL	2011035391	200,00
026463953 JURADO RUIZ JUAN	2011934291	600,00
44367120M MOHEDANO ALVARIÑO MARIA DEL CARMEN	2011045021	200,00
075666159 MORILLO JIMENEZ JUAN MANUEL	2011040351	500,00
42063662C PEREZ GABINO JOSE ARCADIO	2011034041	200,00
034009508 BERNAL CALVENTE JUAN CARLOS	2011045512	200,00
30949097K CONTIÑEZ RUIZ JUAN JOSE	2011021422	60,00
B14586721 ICT INTEGRAL SL	2011045542	200,00
A14037642 MEMBRILLO EL QUIJOTE SA	2011909542	600,00
30948738F MORA ALVAREZ ELISA ISABEL	2011038652	200,00
080115587 MORENO LLAMAS ANA	2011041702	200,00
30805772D MORENO RAMIREZ DAVID	2011043932	200,00
30963680E NAVARRO JORDAN Mª DEL CARMEN	2011045432	200,00
30797493X ROCHEL MARTINEZ RAFAEL	2011046032	200,00
30812007B ROLDAN PAREJO MANUEL	2011039252	500,00
E14907166 ANTONIO ZURITA S Y FCO J NAVARRO MU	2011045533	200,00
B14848907 DISTRIBUCIONES DE BEBIDAS CARLOS II	2011045463	200,00
025947600 GARCIA PEREZ ELENA	2011934113	600,00
30971295R MONTES VALVERDE NICOLAS	2011045043	200,00
052554427 MORALES JIMENEZ SERAFIN	2011045493	200,00
30836932G RODRIGUEZ GARCIA MARIA INMACULADA	2011045413	200,00
44361086C SANCHEZ SANDOVAL JUAN	2011045473	200,00
44359861Z CRUZ COBOS FRANCISCO MANUEL	2011044944	200,00
028711851 GIL MARTINEZ ESTHER	2011044974	200,00
30989682B MORILLO ARENAS IVAN	2011044844	500,00
6801016 NAVEED . AMANULLAH	2011037894	200,00
028674538 PIAZZA RODRIGUEZ MARIA DEL VALLE	2011044714	200,00
30489248B REY RODRIGUEZ MARIA MERCEDES	2011044994	200,00
45740944Q URBANO LOZANO ROCIO	2011045474	200,00
45885673Y FUILLERAT FERNANDEZ DANIEL	2011044955	200,00
X6650837L LYTUVN IGOR	2011045445	200,00
28680218T SANCHEZ TEJEDA FRICO CRISTINO	2011044665	200,00
029727164 VALDERA SOSA DIEGO	2011924225	600,00
008888386 CALVO VIGARA DAVID	2011044836	200,00
26969947D MARMOL BUJALANCE MANUEL	2011045446	200,00
30980771R ROMERO MUÑOZ ISAIAS	2011044946	200,00
30987158V TELLEZ PASO JOSE MANUEL	2011045436	200,00
44368710P TORNERO LOPEZ JOSE	2011035786	200,00
B14655559 ANDALUSI DE MANTEN Y SEGURIDAD, SL	2011044887	200,00
30978085Y BERMUDEZ LUQUE ENRIQUE	2011044937	200,00
30510096K GONZALEZ POYATO PEDRO	2011045007	200,00
48546824B LOPEZ SALMERON ANTONIO JOSE	2011038357	200,00
30822988K MARTINEZ LOPEZ URSULA MARIA	2011908177	900,00
30516558Y MAYA MORENO MANUEL	2011046417	200,00
052249122 RAFAEL DOMINGUEZ BUENDIA	2011033767	200,00
04852728G SERRANO HEREDIA NOE	2011041267	500,00
025709474 JIMENA LOPEZ JOSE MARIA	2011044968	200,00
030959294 SANCHEZ NIETO DAVID	2011044948	200,00
028535632 VAZQUEZ FLORES GUILLERMO	2011044748	200,00
045748342 CADENAS MATEO MARIA DEL CARMEN	2011045029	200,00
080019832 CARRASCO LAUREANO MANUEL	2011044989	200,00
30798846Y CASTEJON BARONA RAFAEL ANTONIO	2011045429	200,00
29955270R CASTRO SEPULVEDA JOSE	2011045019	200,00
B14848907 DISTRIBUCIONES DE BEBIDAS CARLOS II	2011044879	200,00
34008534K DOMINGUEZ GARCIA DANIEL	2011031339	200,00

30963521R MEDINA JIMENEZ JESUS MARIA	2011036799	100,00
021549939 PEREZ FLORES TORCUATO	2011044849	500,00
45889707S RUIZ REYES JUAN	2011046429	200,00
030431108 ZAFRA ESPEJO FRANCISCO	2011044969	200,00

Doña Mencía, 12 de enero de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Juana Baena Alcántara.

Ayuntamiento de Doña Mencía

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 389/2012

Núm. 549/2012

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Exce-lentísimo Ayuntamiento de este municipio de Doña Mencía, hace saber:

Que por Cooperativa Olivarrera Ntra. Sra. de la Consolación se solicita Licencia Municipal, para Mejora del Patio de Recepción, situado en C/ La Molinera, 6, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería 297/1995, de 19 de diciembre de 1995.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día veintisiete de diciembre de 2011 el Presupuesto General para el ejercicio 2012, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público que ha finalizado el día veinte de enero del presente año, de conformidad con lo estipulado en el art. 169. 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se publica un resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos de los presupuestos que lo integran y del Consolidado, así como los anexos al mismo.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2012

CAPITULOS	AYTO.	P.D.M.	GERENCIA	SUVILUSA	AGIL, S.L.	EPEL APARCAM. M.LUCENA	SERVIMAN	ELIMINACIONES	TOTAL
INGRESOS									
1.- Impuestos Directos	14.790.000,00								14.790.000,00
2.- Impuestos Indirectos	353.000,00								353.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	2.754.800,00	611.330,64							3.366.130,64
4.- Transferencias Ctes.	13.112.277,82	995.000,00	979.000,00	194.314,71	8.000,00	1.063,44	5.200.000,00	-7.182.000,00	13.307.656,97
5.- Ingresos Patrimoniales	303.000,00	8.100,00		-92.092,43	41.675,55	505.533,33			766.216,45
6.- Enajenac.Inv.Reales									
7.- Transferencias Capital	2.159.122,53	6.800,00		194.314,71		282.609,00	235.000,00	-524.409,00	2.353.439,24
8.- Activos Financieros.	4.250,00								4.250,00
9.- Pasivos Financieros	2.312.806,80								2.312.806,80
SUMAS INGRESOS	35.789.257,15	1.621.230,64	979.000,00	296.536,99	49.675,55	789.205,77	5.435.000,00	-7.706.409,00	37.253.500,10

CAPITULOS	AYTO.	P.D.M.	GERENCIA	SUVILUSA	AGIL, S.L.	EPEL APARCAM. M.LUCENA	SERVIMAN	ELIMINACIONES	TOTAL
GASTOS									
1.- Gastos de Personal.	12.752.446,73	558.890,38	833.550,00	83.004,29	31.387,62	65.073,70	4.321.586,55		18.645.939,27
2.- Compra b.ctes. sv.	6.881.080,02	842.400,26	145.450,00	166.953,59	8.287,93	137.393,07	878.413,45		9.059.978,32
3.- Gastos Financieros.	645.606,55	400,00		46.579,11		304.130,00			996.715,66
4.- Transferencias Ctes.	8.579.402,90	203.240,00						-7.182.000,00	1.600.643,90
6.- Inversiones Reales.	3.911.324,66	16.300,00					235.000,00		4.162.624,66
7.- Transferencias Capital	596.665,40							-524.409,00	72.256,40
8.- Activos Financieros.	7.500,00								7.500,00
9.- Pasivos Financieros.	2.415.230,89				10.000,00	282.609,00			2.707.839,89
SUMAS GASTOS	35.789.257,15	1.621.230,64	979.000,00	296.536,99	49.675,55	789.205,77	5.435.000,00	-7.706.409,00	37.253.500,10

RESUMEN DE PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO

FUNCIONARIOS DE CARRERA

A 1.) Escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal

Denominación	G.C.P.Subgrupo	Núm.
Secretario General	A1	1
Interventor	A1	1
Tesorero	A1	1
Vicesecretario	A1	1

A 2.) Escala de Funcionarios de Administración General

A 2. 1.) Subescala Técnica

Denominación	G.C.P.Subgrupo	Núm.
Técnico Admón. Gral.	A1	6

A 2. 2.) Subescala de Gestión

Denominación	G.C.P.Subgrupo	Núm.
--------------	----------------	------

Técnico de Gestión A2 4

A 2. 3.) Subescala Administrativa

Denominación	G.C.P.Subgrupo	Núm.
Administrativo	C1	31

A 2. 4.) Subescala Auxiliar

Denominación	G.C.P.Subgrupo	Núm.
Auxiliar Administrativo	C2	25

A 2. 5.) Subescala Subalterna

Denominación	Agrupaciones Profesionales	Núm.
Ordenanza		9

A 3.) Escala de Administración Especial

A 3. 1.) Subescala Técnica

Clase Técnicos Superiores			Auxiliar Actividades Turísticas	C2	2
Denominación	G.C.P.Subgrupo	Núm.	Clase Personal de Oficinos	G.C.P.Subgrupo	Núm.
Psicólogo	A1	2	Maestro Jardinero	C2	1
Arquitecto	A1	2	Oficial Pintor	C2	1
Arqueólogo	A1	1	Oficial Carpintero	C2	1
Ingeniero C.C. Y P.	A1	1			
Ingeniero Agrónomo	A1	1			
Ingeniero Informático	A1	1			
Clase Técnicos Medios			Denominación	Agrupaciones Profesionales	Núm.
Denominación	G.C.P.Subgrupo	Núm.	Guarda de Centro de Menores		1
Arquitecto Técnico	A2	3	Barrendero		1
Ingeniero Técnico en Topografía	A2	1	Peón de Obras		1
Ingeniero Técnico Industrial	A2	1	Peón de Usos Múltiples		2
Graduado Social	A2	1	Limpiadora		5
Asistente Social	A2	1	Peón electricista Conductor		1
Trabajador Social	A2	4			
Educador Familiar	A2	1			
Técnico Informático	A2	2			
Técnico Turismo	A2	1			
Profesor de Música y Danza	A2	3			
Clase Técnicos Auxiliares					
Denominación	G.C.P.Subgrupo	Núm.	Subalternos		
Aux. Tit. Arch. Bibli. e Investigación	C1	1	Denominación	Número	
Delineante	C1	2	Ordenanza		1
Técnico Auxiliar Informático	C1	3			
Técnico Auxiliar Medio Ambiente	C1	1			
Técnico Auxiliar Industrial	C1	1			
A 3.2.) Subescala Servicios Especiales					
Clase Policía Local					
Denominación	G.C.P.Subgrupo	Núm.	Limpieza de Edificios		
Inspector	A2	1	Denominación	Número	
Subinspector	A2	2	Limpiadora		6
Oficial	C1	8			
Oficial Sección Tráfico	C1	1			
Policía Local	C1	77			
Clase Plazas de Cometidos Especiales					
Denominación	G.C.P.Subgrupo	Núm.	Servicio de Obras		
Asesor Jurídico C.I.M.	A1	1	Denominación	Número	
Técnico C.I.M.	A2	2	Auxiliar Técnico Industrial		1
Técnico Medio Especialista en Promoción Económica	A2	1	Oficial-Jefe de Equipo		1
Técnico Medio Especialista en Cultura	A2	1	Oficial Primera		2
Monitor-Director Parque Infantil de Tráfico	C1	1	Oficial		1
Inspector Rentas y Exacciones	C1	1	Peón de Obras		3
Coordinador Responsable Oficina Información Juvenil	C1	1			
Coordinador Responsable de Protocolo	C1	1			
Especialista en Autoedición Multimedia y Nuevas Tecnologías	C1	1			
Especialista en Consumo	C1	1			
Especialista en Archivo y Biblioteca	C1	1			
Especialista en Geomática	C1	1			
Aux. Ayde. Archivo y Biblioteca	C2	1			
Aux. Especialista en Cultura	C2	1			
Aux. de Inspección	C2	1			
Aux. de Delineación	C2	1			
Conserje Mercado y Matadero	C2	1			
Portero/a Mayor	C2	1			
			Agua		
			Denominación	Número	
			Técnico Ciclo Integral del Agua		1
			Oficial Primera		1
			Limpieza Pública		
			Denominación	Número	
			Barrendero		4
			Guardería de Colegios Públicos		
			Denominación	Número	
			Guarda-Portero		8
			Actividades Varias		
			Denominación	Número	
			Conductor 1ª		1
			Conductor		1
			Peón de Usos Múltiples		1
			Peón de Funciones Múltiples		1
			Parques y Jardines		
			Denominación	Número	
			Jardinero		7
			C) PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL		
			Denominación	Núm.	

Asesor Delegado Las Navas	1
Asesor Delegado Jauja	1
Asesor Grupo Político Presidencia	1
Asesor Grupo Político IULV	1
Asesor Grupo Político P.P.	1
Director Asesor Gabinete Prensa y Comunicación	1

RESUMEN DE PLANTILLA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

A 2.) Escala de Funcionarios de Administración General
A 2. 1.) Subescala Técnica

Denominación	G.C.P.Sub-grupo	Núm.
Técnico Admón.Gral.	A1	2

A 2.2.) Subescala Administrativa

Denominación	G.C.P.Sub-grupo	Núm.
Administrativo	C1	4

A 2.3.) Subescala Auxiliar

Denominación	G.C.P.Sub-grupo	Núm.
Auxiliar	C2	3

A 2.4.) Subescala Subalterna

Denominación	Agrupaciones Profesionales	Núm.
Ordenanza		1

A 3.) Escala de Administración Especial

A 3. 1.) Subescala Técnica
Clase Técnicos Superiores

Denominación	G.C.P.Sub-grupo	Núm.
Arquitecto	A1	4

Clase Técnicos Medios

Denominación	G.C.P.Sub-grupo	Núm.
Arquitecto Técnico	A2	1
Ing. Tec. Industrial	A2	1
Ing.Tec. Obras Públicas	A2	1

A 3. 2.) Subescala Servicios Especiales
Clase Plaza Cometidos Especiales

Denominación	G.C.P.Sub-grupo	Núm.
Auxiliar de Inspección	C2	2

B) PLANTILLA PERSONAL LABORAL
Servicios de Obras

Denominación	Núm.
Delineante	1

RESUMEN DE PLANTILLA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

A 1.) Escala de Funcionarios de Administración General

A 1. 1) Subescala de Administrativa

Denominación	GrupoClasif.	Núm.
Administrativo	C1	1

A 1. 2.) Subescala Auxiliar

Denominación	GrupoClasif.	Núm.
Auxiliar	C2	2

A 2.) Escala de Administración Especial

A 2. 1.) Subescala Técnica
Clase Técnicos Superiores

Denominación	GrupoClasif.	Núm.
Director Técnico Gerente	A1	1

A 2. 2.) Subescala Servicios Especiales
Clase Plaza Cometidos Especiales

Denominación	GrupoClasif.	Núm.
Coordinador Actividades Deportivas A.C.A	C1	2
Monitor Polideportivo A.C.	C2	1

A) PLANTILLA PERSONAL LABORAL

Denominación	Núm.
Coordinador de Serv e Infraestructuras	1
Peón de Funciones Múltiples	3

RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Las retribuciones de los cargos en régimen de dedicación exclusiva se mantienen en las cuantías aprobadas en sesión plenaria de veinte de junio de 2011 y publicado en el BOP de 13 de julio de 2011.

DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES

Las dotaciones económicas a los grupos políticos se mantienen en las cuantías aprobadas en sesión plenaria de veintinueve de junio de 2010 y publicado en el BOP de 6 de agosto del mismo año.

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL

Las retribuciones del personal eventual para el ejercicio 2012 son las siguientes:

- El asesor o asesora de la barriada de Las Navas del Selpillar percibirá un sueldo mensual de 1.454,60 €, más dos pagas extras anuales del mismo importe que el sueldo.
- El asesor o asesora de la aldea de Jauja percibirá un sueldo mensual de 1.454,60 €, más dos pagas extras anuales del mismo importe que el sueldo.
- Los asesores o asesoras de los grupos políticos municipales P.P., PSOE-A e IU-LV-CA, percibirán un sueldo mensual de 1.337,06 €, más dos pagas extras anuales del mismo importe que el sueldo.
- El asesor o asesora del Gabinete de Prensa percibirá un sueldo mensual de 1.458,69 € más dos pagas extras anuales del mismo importe que el sueldo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 23 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 383/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación en listado adjunto.

En virtud de lo anterior dispongo que, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Montilla, a 9 de enero del 2012.- El Alcalde, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 11280

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
C1873BHI	X5603046Q	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1941/2011	AGUDELO JARAMILLO JOSE ANIBAL		-Actuaciones Previas-
1752CBC	30467159W	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1985/2011	ALCAIDE CUBERO ANTONIO		-Actuaciones Previas-
6010DXC	44372311K	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1964/2011	ALGABA HERREZUELO JAVIER		-Actuaciones Previas-
0866BST	X7097465X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1792/2011	BUJOR . CONSTANTIN GABRIEL		-Resolución (ACTO)-
CO7617AG	52352110Q	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1936/2011	CANALEJO MUÑOZ REPISO LORENZO DOMINGO		-Resolución (ACTO)-
CO7919AV	26966702F	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO
841/2011	CASADO RUEDA GEMMA		-Resolución Con Alegaciones-
BP1735BX	Y0791553E	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1905/2011	CIACIR - IONUT		-Resolución (ACTO)-
6799DTY	80148073L	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1917/2011	DELGADO TORRES JACINTO		-Resolución (ACTO)-
CO8941AL	X5409243B	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1932/2011	DRAGUT - TUDOR		-Actuaciones Previas-
CO3792AS	80143495H	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2026/2011	ESPEJO VELA LUIS		-Actuaciones Previas-
0127HBN	77534718Q	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1692/2011	FERNANDEZ FORTES ANGEL LUIS		-Incoación-
6038FPL	30429705S	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1809/2010	GARCIA RUZ TOMAS FAUSTINO		-Resolución Con Alegaciones-
3350FKH	28813631J	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1893/2011	GAREFFA CADILLA CHRSTOFHER		-Actuaciones Previas-
5989GBM	30832130D	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1816/2011	GOMEZ MOLINA RAFAEL		-Resolución (ACTO)-
MA3984BW	50608805L	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1790/2011	GOMEZ SERRANO MARIA JOSE		-Resolución (ACTO)-
9184GRW	30826708S	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1688/2011	HIDALGO CUADRADO ROCIO		-Incoación-
SE9977DG	15452853G	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1899/2011	JIMENEZ MARQUES JOSE RAFAEL		-Propuesta de Resolución-
2785BNM	30409320P	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1837/2011	JORDANO REYES JOSE LUIS		-Incoación-
4194GMB	30824971A	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2029/2011	LACALLE ZAFRA ANGEL		-Actuaciones Previas-
9029BRR	30455368X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1900/2011	LEIVA ESPEJO JUAN MANUEL		-Actuaciones Previas-
8292CSP	30041632K	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1866/2011	LOPEZ MORENO ALFONSO		-Resolución (ACTO)-
M4588YV	30495389B	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1789/2011	LUQUE-ROMERO LUQUE CONCEPCION		- Conductor No Identificado -
CO0023AJ	80136161K	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1885/2011	MARQUEZ FERNANDEZ ANTONIO JESUS		-Incoación-
CO3347AV	30980696H	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1925/2011	MARTINEZ CORDOBA PABLO		-Incoación-
8835BFJ	X8305284F	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1788/2011	MASCAN - MARCEL		-Resolución (ACTO)-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
8835BFJ 1809/2011	X8317609G MASCAN - VICTOR	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
8789FJL 1697/2011	52350486W MEJIAS GARCIA MARIA AUXILIADORA	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
CO4144AV 1929/2011	80143520C MESA LOPEZ RAFAEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1916HBK 1685/2011	30984177A MORALES GOMEZ ANTONIO IGNACIO	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
6155GLV 1775/2011	30526832J MUDARRA BARRERO MIGUEL ANGEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
5977FKM 1266/2011	15452838N NAVARRO CASTRO RAUL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
5676FWJ 1832/2011	34025705B NEVADO LUNA LOURDES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
0719BCW 1756/2011	30945110J NUÑEZ LUCENA CRISTOBAL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
SS9392AV 2016/2011	B01384411 PANJAB CONSTRUCCIONES, S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3277BDS 1600/2011	15450652B PEREZ MARQUES SAMUEL	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Propuesta de Resolución-
3277BDS 1599/2011	15450652B PEREZ MARQUES SAMUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
3665DTH 1843/2011	29985501X PINO NIETO MIGUEL DEL	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
3957BRK 1940/2011	80118259J RAIGON MARTIN FRANCISCO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3675BRC 1861/2011	26969485F RAMIREZ PRIEGO FRANCISCO JAVIER	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
C6872BJM 928/2011	79221937R REDONDO ESPEJO FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO9124AM 1974/2011	80148182J REQUENA MESA INMACULADA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2756CXS 929/2011	30966804H REYES GARCIA ANTONIO JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6812BMS 1949/2011	48874048Z RIOS CASTILLA ALVARO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1278GYJ 1086/2011	28601765T RODRIGUEZ SANCHEZ MAJAN LUIS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
J2381V 1896/2011	30066820R RUBIO CARRETERO LUIS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3263DCB 26/2011	30396384K RUBIO LUQUE JOSE GONZALO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Resolución Con Alegaciones * -
5141GMZ 1852/2011	33453310V SALINAS CAMPOS ALEJANDRO JOAQUIN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
CO4770AK 509/2011	30997024Q SANTIAGO GARCIA RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
CO4770AK 537/2011	30997024Q SANTIAGO GARCIA RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
7635FXC 1956/2011	B14444228 TALLERES Y GRUAS GARCIA CARRASQUILLA S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2861FSB 2052/2011	B14444228 TALLERES Y GRUAS GARCIA CARRASQUILLA S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO4846AP 1873/2011	52353530X TORRES CARRASCO MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
3899CLZ 2008/2011	30470196A URBANO COSANO FRANCISCA	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7236CSJ 1712/2011	52350647W VELASCO PORTERO FRANCISCO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
8448GPP 1981/2011	30964336B VEREDAS REINA ABRAHAM	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8595FWV 1607/2011	80136197B VILLAR GALLEGOS MIGUEL ANGEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 461/2012

Por Resolución de Alcaldía de fecha 03-01-12, se adjudicó el contrato de obras de obra "Mejora y adecuación de distintos caminos rurales en el término de Montoro (Córdoba)" publicándose su formalización a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Montoro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 258/11.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.montoro.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Mejora y adecuación caminos rurales.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de Córdoba y Perfil del contratante.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21-10-2011.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto. Un único criterio de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 237.815,85 euros. IVA: 42.806,85 euros.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 03-01-12.
- b) Fecha de formalización del contrato: 12-01-2012.
- c) Contratista: Andaluza de Representaciones, Gestiones y Obras S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: 114.151,61 euros y 20.547,29 euros correspondientes al IVA.

En Montoro, a 18 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Sánchez Villaverde.

Ayuntamiento de Moriles

Núm. 384/2012

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Pta. del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), hace saber:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Pleno de esta Corporación procederá a la elección y propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Sustituto de esta circunscripción.

Las personas interesadas en presentar sus candidaturas lo podrán realizar en el Registro General de este Ayuntamiento, mediante la presentación de la correspondiente instancia, en el modelo que se facilitará al efecto, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente Edicto, siendo requisito indispensable ser natural de este Municipio o llevar, al menos, dos años residiendo en el mismo.

Todas las personas que lo deseen serán informadas, en las oficinas del Ayuntamiento, de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden el desempeño de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumpli-

miento.

Moriles, a 10 de enero de 2012.- La Alcaldesa-Pta., Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 388/2012

A través del presente anuncio se pone en general conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, acordó aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de La Rambla, que entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

En La Rambla, a 11 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.

Ayuntamiento de Santaella

Núm. 380/2012

El Ayuntamiento de Santaella, en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 2011, acordó rectificar las retribuciones a percibir por los Concejales de esta Corporación que desempeñan su función en régimen de dedicación exclusiva o parcial, inicialmente fijadas por acuerdo de Pleno de 23 de junio de 2011, publicado en el BOP de Córdoba, nº 143, de 27 de julio, al observarse la existencia de un error aritmético en el cálculo de las cantidades que se acordaron.

Tras analizar los datos y comprobando el error al calcular las retribuciones, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Portavoces, el Pleno Corporativo, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acordó establecer las retribuciones siguientes para los cargos electos de esta Corporación, como sigue:

- Alcalde-Presidente, D. José Álvarez Rivas, dedicación exclusiva y 27.600,00 € en 14 pagas anuales.
- D. Diego Manuel Godoy Pérez, dedicación exclusiva y una retribución de 22.680,00 € en 14 pagas anuales.
- D^a. Manuela Gálvez Trujillo y D^a María del Pilar Pérez de la Lastra Jiménez, ambas con dedicación parcial y una retribución de 15.360,00 € en 14 pagas anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Santaella, 17 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.

Ayuntamiento de Valsequillo

Núm. 379/2012

La Junta de Gobierno Local por acuerdo de fecha 13 de enero de 2012, ha aprobado el Padrón del Impuesto sobre Cotos de Caza correspondiente al ejercicio 2011.

La notificación de la liquidación se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el art. 124.3 de la Ley General Tributaria, quedando expuesto al público durante quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el

Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Recursos: Contra la liquidación podrá formularse Recurso de Reposición previo al Contencio-Administrativo ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Forma de pago y plazo: Los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valsequillo, a 17 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Rebollo Mohedano.

Núm. 456/2012

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, se hace público que el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Valsequillo, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2012, ha aprobado definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas 2011-2016.

Valsequillo, a 19 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Rebollo Mohedano.

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 459/2012

De conformidad con el art. 20 del RD. 500/1990, de 20 de abril, adoptado acuerdo por la Corporación en sesión Plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 2011 por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el año 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

A) Resumen de Ingresos y Gastos:

PRESUPUESTO DE GASTOS:	
Capítulo I "Gastos de Personal"	643.000,00
Capítulo II "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios"	760.400,00
Capítulo III "Gastos Financieros"	5.000,00
Capítulo IV "Transferencias Corrientes"	55.600,00
Capítulo VI "Inversiones Reales"	181.000,00
Capítulo VII "Transferencias de Capital"	51.000,00
Capítulo IX "Pasivos Financieros"	59.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.755.000,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS:	
Capítulo I "Impuestos Directos"	551.500,00
Capítulo II "Impuestos Indirectos"	9.000,00
Capítulo III "Tasas y Otros Ingresos"	138.500,00
Capítulo IV "Transferencias Corrientes"	1.050.500,00
Capítulo V "Ingresos Patrimoniales"	5.500,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.755.000,00

B) Plantilla de personal:

Cuerpo; Escala- Subescala; Denominación; Grupo; Nivel y número.

- Con Habilitación de carácter Nacional, Secretaria- Intervención; A1; 28; 1 Propiedad.

- Administración General;
Auxiliar Administrativo, C2; 15; 1 Propiedad. 1 vacante, con interinidad:

Auxiliar Administrativo, C2; 15; 1 Propiedad. 1 propiedad

- Administración Especial; Servicios Especiales; Auxiliar de Policía Local; C1; 15; 1 Propiedad.

2.- Personal Laboral:

Denominación	Nº	Tipo de Contrato
Oficial Mantenimiento	1	Indefinido
Oficial Mantenimiento	1	Indefinido
Auxiliar Administrativo	1	Duración Determinada
Cuidadoras Guardería	2	Indefinido
Limpiadora	1	Indefinido
Cocinera Guardería Infantil	1	Indefinido
Monitora deportiva	1	Indefinido
Encargado Cementerio y Maestro Obras.	1	Indefinido
Técnico Deportivo	1	Indefinido
Director Escuela de Música	1	Duración Determinada
Encargado de Pabellón	1	Duración Determinada
Cuidadoras de Guardería	2	Duración Determinada
Monitor Proyecto Guadalinfo	1	Duración Determinada
Peón Mantenimiento	1	Duración Determinada
Técnico Medio Ambiente	1	Duración Determinada
Arquitecto Técnico	1	Duración Determinada

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a continuación se da publicidad a las retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación, aprobados junto al Presupuesto.

a) Relación de Cargos corporativos con dedicación exclusiva:

Primera y Segundo Teniente de Alcalde, retribución anual de cada uno de ellos, 21.638,82 €, pagaderos en 14 mensualidades.

b) Retribuciones Sr. Alcalde dedicación parcial.- 21.638,82 €, pagaderos en 14 mensualidades

Las personas y entidades legitimadas según el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en dicho precepto podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Victoria, a 19 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Abad Pino.

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 386/2012

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2012, el Presupuesto General del ejercicio 2012, se expone al público, durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el Presupuesto General no se consignan operaciones de crédito con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Villanueva de Córdoba, 13 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.

Ayuntamiento de El Viso

Núm. 341/2012

No habiéndose formulado reclamación alguna contra los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en sesiones extraordinarias y urgentes celebradas el pasado día 24 y 28 de noviembre de 2011, publicados en los Boletines Oficiales de la Provincia nº 231 y 232, de fecha 2 de diciembre de 2011 y 5 de diciembre de 2011, respectivamente, relativos a la modificación del Artículo 3º de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Utilización de Diversa Maquinaria Municipal, y de conformidad con la legislación vigente, se entiende definitivamente aprobada, insertándose a continuación el texto íntegro de la modificación:

“Ordenanza reguladora del Precio Público por la Utilización de Diversa Maquinaria Municipal.

...

Artículo 3º.- Cuantía.

...

d) Por la utilización de jaulas para captura de aves (palomas, ...): 1,00 € por día.

e) Por la utilización de Tren Turístico: 1,00 € - viaje.

...

Disposición Final

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del día siguiente al de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.”

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de esta jurisdicción.

En El Viso a 16 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Díaz Caballero.

Entidad Local Autónoma de Encinarejo

Núm. 9.301/2011

DENOMINACIÓN	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	Art. 104 LBRL	Categoría Profesional	TITULACIÓN ACADEMICA	VACANTES	FORMA PROVISIÓN
Asesor de Presidencia en materia de Gestión Local	1	C	Especial Confianza ó Asesoramiento	Administrativo	Bachillerato	SÍ	Libre Designación Presidencia

**ANEXO
PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL
RETRIBUCIONES**

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	GR.	NIVEL	RETRIBUCIONES BÁSICAS					
				Sueldo Mensual	Trienios Mensual	Total Mes	P. Extras Junio Dic	Total Año	
PERSONAL EVENTUAL	Asesor de Presidencia en materia de Gestión Local	C1	14	720,02		720,02	1218,31	1218,31	11076,86

Elevación a Definitivo del Expediente de Modificación Presupuestaria “Dotación económica mensual Grupos Políticos, régimen de dedicación exclusiva y número, denominación y retribuciones del personal eventual del Presupuesto General para el Ejercicio 2011”.

De conformidad con lo prescrito en los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación Local de la ELA de Encinarejo de Córdoba, reunida en Pleno su Órgano Superior Colegiado en Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 27 de julio de 2011, adoptó Acuerdo relativo a la Aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria “Dotación económica mensual Grupos Políticos, régimen de dedicación exclusiva y número, denominación y retribuciones del personal eventual del Presupuesto General para el Ejercicio 2011”; no habiéndose presentado Alegaciones durante el periodo de Exposición al Público en el BOP nº 170, de 5 de septiembre de 2011 se hace constar que por Resolución de Presidencia de la E.L.A. de fecha 18 de octubre de 2011, se ha elevado a definitivo dicho Expediente de Modificación Presupuestaria (art. 49.c, de la Ley 7/85, de 2 de abril, modificada por Ley 11/99 y art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales):

Primero. Modificación presupuestaria consistente en nueva redacción de la Base 27.3 de Ejecución del Presupuesto para 2011 (Partidas vinculantes Capítulo I):

Dotación Económica Mensual Grupos Políticos.

Base 27.3 del Presupuesto General para el Ejercicio 2011:

Componente Fijo: de 10,92€ a 20,00€

Componente Variable: de 65,55€ a 80,00€.

Segundo. Modificación presupuestaria consistente en:

Régimen de Dedicación Exclusiva.

Aplicaciones Presupuestarias 910000 y 910001 Org. Gob. Miembro E.L.A. 1er. Vocal y Org. Gob. Miembro E.L.A. 2º Vocal; consignándose, respectivamente 22.184'82€ y 22.184'82€, que no superan la cantidad de 46.692,24€ ya consignada en el Presupuesto. Modificando la Base Nº 27.2) de las Bases de Ejecución del Presupuesto: 1.584'63€ mes bruto y 1.584'63€ mes bruto, con las nuevas denominaciones.

Tercero. Modificación presupuestaria consistente en modificar la actual plaza de Personal Eventual, en los siguientes términos (Aplicaciones Presupuestarias 911000, 9110.01 y 9160.00):

Número, denominación y retribuciones (que se adjunta) del personal eventual.

EVENTUAL en materia de Gestión Local

Destino Mensual	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		TOTALES		
	Específico mensual	Total Mes	Total Año	Mes	Total Año
305,01	409,85	714,86	8578,32	1434,88	19655,18

De acuerdo con el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Encinarejo de Córdoba, 18 de octubre de 2011.- El Presidente de la E.L.A., Fdo. Miguel Ruiz Madruga.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Pozoblanco

Núm. 10.981/2011

Don Andrés Fierro Mateo Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Pozoblanco (Córdoba), hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 466/2011 a instancia de Elvira González Contreras, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo y registro del exceso de cabida de la siguiente finca: Casa en la calle Mayor, nº 18 de Dos Torres (Córdoba), con tres cuerpos, patio y pozo, y una extensión superficial según título de 101 metros cuadrados.

Dicha finca la adquirió la solicitante con carácter privativo, el pleno dominio, por herencia tras la liquidación de la sociedad de gananciales respecto de su difunto esposo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 411, Libro 83, Folio 185, inscripción 1ª, finca registral núm. 5.824, a nombre de D. Emiliano Jurado Medrano y su hija María Josefa Jurado Aláez, inscripción con más de 80 años de antigüedad.

Se encuentra catastrada a nombre de los herederos de D. Leopoldo Jurado Blanco, difunto esposo de la promotora a nombre del que aparece girado el correspondiente impuesto.

Según la Gerencia Territorial del Catastro, la finca tiene una superficie de suelo de 152 metros cuadrados y construida de 101 metros cuadrados.

Con sus colindantes D. José Madueño Rubio, D. Fco. Mariano García Coronado y D. Pablo y Dª Consuelo Jurado González y la propia solicitante.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos o causahabientes de los titulares registrales cuyos nombres y domicilios se desconoce para que dentro del término anteriormente expresado, citados y convocados puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco a 29 de noviembre de 2011.- El Juez, firma ilegible.

gible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 y Juzgado de Violencia sobre la Mujer Montilla

Núm. 248/2012

Doña María Rosa Gutiérrez Sánchez Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Montilla, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 679/2011 por el fallecimiento sin testar de doña Josefa Anguiano Delgado ocurrido en Córdoba el día 23/04/2011 promovido por Juan de Dios Anguiano Delgado, pariente del causante, se ha acordado por resolución de este fecha llamar a los que crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Montilla a 18 de octubre de 2011.- La Secretario, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 414/2012

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 1228/2011, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de Crispulo Reyes Delgado contra Rafael Bejarano Gavilán, en la que con fecha 12/12/11 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

"Fallo"

Que estimando la demanda interpuesta por D. Crispulo Reyes Delgado contra la empresa Rafael Bejarano Gavilán, declaro Improcedente el despido del actor, y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la suma de 332,64 €, en concepto de indemnización, más 3.617,46 € en concepto de salarios de trámite, dándose por extinguida la relación laboral con esta fecha.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expidase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado (Banesto cta. nº 1445-0000-65-1228-11, y en la cuenta de recursos de

suplicación de este Juzgado en la misma entidad (cuenta nº 1445-0000-67-1228-11) un depósito de 300 euros.

Así por esta mi Sentencia, escrita y dictada en la ciudad de Córdoba en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia."

Y para que sirva de notificación en forma a Rafael Bejarano Gavilán, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 16 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Consortio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 252/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consortio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 16 de noviembre de 2011, se ha resuelto conceder una subvención excepcional al Ayuntamiento de Dos Torres CIF P-1402300-F por importe de 5.000,00€ para sufragar los gastos corrientes de la celebración de la IV Feria del Ganado Frisón en los términos y condiciones descritos en la resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00 del vigente presupuesto del Consortio.

Córdoba 1 de diciembre de 2011. La Presidenta, Fdo. Rosario Alarcón Mañas.

Núm. 253/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consortio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 16 de noviembre de 2011, se ha resuelto conceder una subvención excepcional al Ayuntamiento de Villanueva del Duque CIF P-1407000-G por importe de 6.000,00€ para sufragar los gastos corrientes de la celebración de la VII Semana del Turismo Rural en los términos y condiciones descritos en la resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17-11, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00 del vigente presupuesto del Consortio.

Córdoba 1 de diciembre de 2011. La Presidenta, Fdo. Rosario Alarcón Mañas.

Núm. 254/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consortio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 16 de noviembre de 2011, se

ha resuelto conceder una subvención excepcional al Ayuntamiento de Fuente Obejuna CIF P-1402900-C por importe de 18.000,00€ para sufragar los gastos corrientes de la celebración de la "XXIX Edición de la Feria Agroganadera y la XI Feria Agroalimentaria de Fuente Obejuna (FAGA 2011)" en los términos y condiciones descritos en la resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00 del vigente presupuesto del Consortio.

Córdoba 1 de diciembre de 2011. La Presidenta, Fdo. Rosario Alarcón Mañas.

Núm. 255/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consortio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 4 de octubre de 2011, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba CIF G-14045025 por importe de 35.000€ para sufragar los gastos corrientes de la celebración de la XXVII Edición del Salón Monográfico de Joyería Cordobesa Joyacor 2011 en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00 del vigente presupuesto del Consortio.

Córdoba 1 de diciembre de 2011. La Presidenta, Fdo. Rosario Alarcón Mañas.

Núm. 256/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consortio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 2 de septiembre de 2011, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba CIF G-14045025 por importe de 5.000€ para sufragar los gastos corrientes de la organización de la Misión Comercial a Bilbao en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00 del vigente presupuesto del Consortio.

Córdoba 1 de diciembre de 2011. La Presidenta, Fdo. Rosario Alarcón Mañas.

Núm. 257/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consortio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 2 de septiembre de 2011, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba CIF G-14045025 por importe de 5.000€ para sufragar los gastos co-

rrientes de la organización de la Misión Comercial a Barcelona en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 1 de diciembre de 2011. La Presidenta, Fdo. Rosario Alarcón Mañas.

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de don Joaquín Fernández-Cuervo Infiesta Bujalance (Córdoba)

Núm. 478/2012

Subasta Notarial

Don Joaquín Fernández-Cuervo Infiesta, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Bujalance (Córdoba), sustituto reglamentario de la Notaría de El Carpio (Córdoba), (Plaza de la Constitución, 5), Telf. 957-181267, por vacante de la misma, hago saber:

Que en la Notaría de mi cargo, sita en El Carpio (Córdoba), Plaza de la Constitución, 5, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

URBANA.- Número Dos.- Vivienda señalada con el número dos general de la división, de la casa sita en calle Alcalde Francisco José Nieto, número cuarenta de gobierno, en Pedro Abad (Córdoba). Se sitúa y ocupa toda la planta baja de la casa, salvo la cochera o finca número uno general de la división y el rellano y escaleras de acceso a la vivienda de planta alta. Tiene su acceso directamente desde la calle de su situación por puerta y portal común de ambas viviendas, situadas en el centro. La vivienda propiamente dicha mide aproximadamente, ciento noventa y ocho metros cuadrados; el resto de la superficie no ocupada por la vivienda y la cochera, lo ocupa el patio posterior de fondo o corral, que mide noventa metros cuadrados aproximadamente, y que es elemento común de las dos viviendas. Se compone de portal co-

mún, distribuidor, dos salones, cocina, patio central, cuatro dormitorios y dos baños. Linda, visto desde la calle de su situación, izquierda, entrando, el rellano y escalera de acceso a la planta superior, la cochera o finca número uno general de la división y finca de Don Antonio Amor; derecha, finca de Don Ramón Gaitán; y fondo, el patio posterior de fondo corral de planta baja, tras el que está el Colegio Público Antonio Machado.

CUOTA: 47,50%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 753, libro 66 de Pedro Abad, folio 100, finca número 3.468, inscripción 1ª.-----

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la Notaría de mi cargo de El Carpio (Córdoba). La 1ª subasta el día 13 de Marzo de 2012, a las 12 horas, siendo el tipo base el de =146.520= euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día 10 de Abril de 2012, a las 12,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el 10 de Mayo de 2012, a las 12,00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 17 de Mayo de 2012, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría (o en el establecimiento designado al efecto) una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario (o mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto). Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En El Carpio, a 19 de enero de 2012. El Notario, Fdo. Joaquín Fernández-Cuervo Infiesta.